Bogotá D.C., lunes 26 de octubre de 2026

Señor(a)
SARA LUCIA GARCIA CABRALES
sarigarc@hotmail.com sarigarc@hotmail.com
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20267100297632 “Observaciones al estado de NO HABILITADA – Invitación Cultural BOG27 Instalación Efímera In Situ - SDQS 7614452026”

Estimada señora Cuervo:

En atención a su derecho de petición sobre la fecha de cierre de la Invitación Cultural BOG27 Curadurías Independientes, damos respuesta a cada una de sus solicitudes:

1. Fecha oficial de cierre y acto administrativo.

El cierre correspondió al 1 de octubre de 2026 a las 5:00 p. m., de acuerdo con el cronograma publicado en la plataforma de Invitaciones Culturales.

La apertura se ordenó mediante la Resolución 710 del 14 de julio de 2026. Este acto remite a los requisitos y condiciones publicados en el micrositio de Invitaciones Culturales y establece, en el parágrafo de su artículo segundo, el procedimiento para modificarlos mediante aviso modificatorio. La fecha concreta de cierre se encuentra en el cronograma de la invitación.

2. Solicitud de habilitar la inscripción hasta el 5 de octubre.

No se accede a esta solicitud. Reconocemos que las noticias institucionales citadas indicaron una fecha diferente y lamentamos la confusión generada. No obstante, estas publicaciones no sustituyen las condiciones de participación ni constituyen un aviso modificatorio del cronograma.

La decisión de mantener el cierre responde a la aplicación uniforme de las condiciones del proceso. Aunque comprendemos lo expuesto sobre la preparación de su iniciativa y la confianza depositada en la información divulgada, no se autorizará una reapertura ni la incorporación de postulaciones posteriores al plazo establecido.

3. Solicitud subsidiaria de presentar la iniciativa por un medio alternativo.

No se accede a esta solicitud. El correo de correspondencia permite recibir y tramitar peticiones, pero no reemplaza el procedimiento de inscripción previsto para esta invitación. Por tanto, el envío de documentos a ese canal no constituye una postulación válida ni habilita su evaluación.

4. Solicitud de publicar un aviso aclaratorio.

La presente respuesta aclara la fecha de cierre y la diferencia advertida en las publicaciones. En cuanto a la publicación solicitada, se dará traslado de esta observación a las áreas responsables de los contenidos institucionales para su revisión y corrección. Esta actuación no modifica el cronograma ni implica la reapertura de inscripciones.

Respetuosamente recordamos que las bases de participación se encuentran en este enlace: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/1122

Cordialmente,

Diana Camacho
Asesora Código 105 Grado 05
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Documento 20261000192671 firmado electrónicamente por:	
Diana Andrea Camacho Salgado	Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 28-10-2026 09:01:52
Revisó:	Adriana Gonzalez Hassig - Contratista - Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

5c1723248ebd56a9a367857f9573166d71bbe2cb2b0edac3b82aff554f376b3f
Codigo de Verificación CV: b94d3